



y un real y treinta y cinco centimos; por lo que acuerda  
 don tambien los referidos Señores que para cubrirlo  
 se forma expediente separado de Propuesta en los termi-  
 nos prescriptos en la orden de la Direccion general de esta  
 administracion vigente, solicitando los recargos extraor-  
 dinarios siguientes

El veinte y cuatro p/o de recargos extraor-  
 dinarios de la cantidad de 50 866 r. suma-  
 dados a esta villa por la contribucion  
 territorial - - - - - 12 207 = 84

El veinte y tres p/o de recargos extraordina-  
 rios de la cantidad de 12 824 r. que pue-  
 de acordar el repartimiento de la contri-  
 bucion de Subsidio Industrial y de Comer-  
 cio del año proximo 1861 - - - - - 2 969 = 52

15.157 = 36

Cuyos recargos extraordinarios, asi como a la suma  
 de quinientos mil ciento cincuenta y siete reales, treinta y  
 seis centimos, que sumada a la de tres mil treinta  
 y cinco reales setenta centimos a que ascienden los

( )

